



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13137

06/06/2017

37046

AUTOR/A: MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS); FERRER TESORO, Sonia (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, se señala que el Gobierno viene trasladando desde el inicio de la crisis de refugiados el interés y la disponibilidad para que sean trasladados a nuestro país, casos de vulnerabilidad entre los que se encuentran los menores no acompañados (MENAs).

En este sentido, no existe en el sistema de asilo ningún impedimento a la hora de adjudicar plazas a estos menores.

Madrid, 11 de septiembre de 2017